

GANADERA RIO PLAYON S. A.

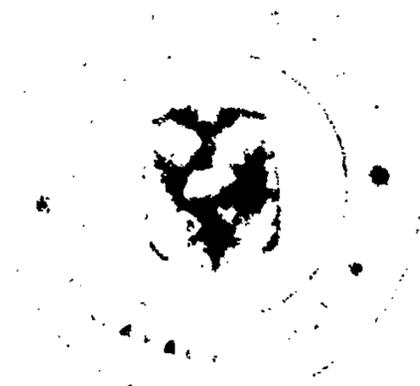
El Oro N° 101 y la orilla del río

Teléfono 342-055

Apartado 720

Guayaquil, 5 de marzo de 1986

Señor  
Héctor Crespo Ricaurte  
Ciudad



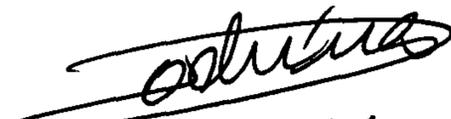
De nuestras consideraciones:

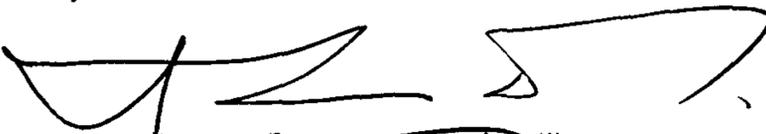
Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía GANADERA RIO PLAYON S. A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted DIRECTOR SUPLENTE de esta compañía por el período de UN AÑO, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta compañía conjuntamente con el Vicepresidente cuando faltare o estuviere impedido de actuar el Gerente General o conjuntamente con el Gerente General cuando faltare o estuviere impedido de actuar el Vicepresidente de la compañía de conformidad con lo establecido en el artículo décimo sexto del estatuto social.

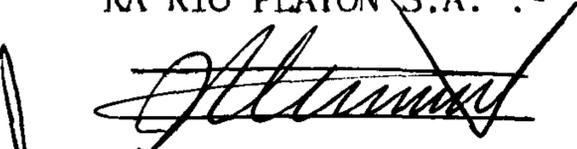
Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía GANADERA RIO PLAYON S. A., autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, el 1º de octubre de 1980 inscrita de fojas 11.925 a 11.996, N° 861 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 20.521 del Repertorio, el 27 de los mismos mes y año.

De usted, muy atentamente,

  
Ab. Manuel Rodríguez Morales  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ing. Jorge Granja Torres  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACEPTO el nombramiento de DIRECTOR SUPLENTE de la compañía GANADERA RIO PLAYON S.A. .- Guayaquil, 5 de marzo de 1986 .-

  
Héctor Crespo Ricaurte .-

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento a  
foja 24.550, número 3.631 del Registro Mercantil y anotado bajo el nú  
mero 8.647 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Julio de mil novecientos  
ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil